

Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. DTE N° 182/2023, caratulado: **Solicitud de Diploma**, iniciado por **Lombardi, Pablo**, DNI N° 39.704.743, egresado de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el control correspondiente, no encontrando obstáculos a su providencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

Lombardi, Pablo

INGENIERO MECÁNICO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 485

sja
plz
RRL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

